

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS

**INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 423**

Período del 28/08/10 al 03/09/10

1. Justicia Confirmó Condena de Gregorio Álvarez y Juan Carlos Larcebeau .....	1
2. Inteligencia: Ministros de Interior y Defensa Apoyan Control Parlamentario .....	1
3. Armada Nacional: Prosiguen Investigaciones por Irregularidades .....	2
4. V/A Alberto Caramés Nuevo Cte. en Jefe de la Armada Nacional .....	3
5. Investigan Registros de NN en Cementerio de Nueva Palmira .....	3
6. Proponen Creación de Juzgados y Fiscalías en Derechos Humanos .....	4
7. Editorial: "Vigilados por el Zar" .....	4
8. Comienza Auditoría de Fondos Militares .....	4
9. Poder Ejecutivo Envío al Parlamento el Presupuesto Quinquenal .....	5
10. Conmemoración del Día Internacional del Detenido Desaparecido .....	5
11. Investigaciones en Sanidad Militar .....	5
12. Realizarán Obras en el Aeropuerto de Rivera .....	5
13. Indagarán los Fondos Provenientes de ONU desde el Año 2000 .....	6

**1. Justicia Confirmó Condena de Gregorio Álvarez y Juan Carlos Larcebeau**

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal (TAP) de 2º Turno, confirmó parcialmente la condena del ex Presidente de facto Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez (1981-1985), y del C/N (r) Juan Carlos Larcebeau. Álvarez y Larcebeau fueron condenados en octubre de 2009 por el juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, como "autores" responsables de reiterados delitos de "homicidio muy especialmente agravado", por sus implicancias directas en el accionar represivo del Estado durante la dictadura (1973-1985). Sin embargo, el TAP resolvió modificar el grado de participación de ambos militares en los crímenes perpetrados en la época. El reciente fallo modificó el grado de participación de ambos en la causa de los traslados clandestinos de presos políticos desde la Argentina, imputándolos como "coautores". En este sentido, el fallo del TAP considera que *"los encausados deben ser responsabilizados en grado de coautoría"*. El TAP estima que el Juez Charles *"efectuó un correcto relevamiento de las aleatorias que inciden en la condena"* y que la sanción recaída contra ambos militares *"se encuentra dentro de los márgenes establecidos"* para los delitos imputados. Por tanto, el TAP confirmó la condena de Álvarez y Larcebeau a 25 y 20 años de penitenciaría respectivamente.

(La República Sección POLÍTICA 28/08/10)

**2. Inteligencia: Ministros de Interior y Defensa Apoyan Control Parlamentario**

Durante su comparecencia ante la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Diputados, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, reconocieron que el nuevo Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado puede requerir informes a oficinas de sus dependencias sin que ellos estén enterados. Rosadilla remarcó que no participó en la definición del decreto que reglamentó algunos aspectos de la actividad del Coordinador de Inteligencia. *"Se nos pregunta si fue consultado el Ministerio de Defensa Nacional a los efectos de la elaboración de este decreto, y la respuesta es no. Este decreto tiene origen en la Presidencia de la República, particularmente en su Secretaría, y luego fue a la firma de los Ministros. (...) Quiero reafirmar lo siguiente: estoy absolutamente convencido de que los temas de inteligencia y la vinculación de la inteligencia del Estado con la sociedad tienen que ser fuertemente marcados por garantías y por respeto a los derechos"*, indicó Rosadilla. Los Ministros de Interior y Defensa Nacional coincidieron en que es *"imperiosamente"* necesario que exista una ley de inteligencia que regule la actividad del nuevo cargo. En tal sentido, Rosadilla explicó que el gobierno prepara un proyecto de ley de Inteligencia, el cual aún está en discusión. Entre sus disposiciones, se encuentra un mecanismo de control parlamentario por

intermedio de una comisión creada con ese fin específico. También el ex Ministro de Defensa Nacional, Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), opinó que es necesario que se determinen controles para el Coordinador, y sugirió que el decreto presidencial tiene carácter provisorio. Asimismo, sostuvo que *"Recoger información en el marco de actividades de inteligencia se hace institucionalmente. Pero yo creo que también se hace fuera de lo institucional"*. Por su parte, en referencia a los avances tecnológicos existentes en la sociedad, el Ministro Bonomi señaló que *"Creo que a nosotros, si quiere, nos escucha un civil. Si no partimos de esta base, estamos haciendo ciencia ficción"*. Y consideró que la izquierda tiene *"prejuicios cuando analiza la inteligencia policial porque durante mucho tiempo se ha investigado a las organizaciones sociales y sindicales y a los partidos de izquierda, pero no se ha investigado lo que se tiene que indagar que es el mundo del delito"*.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 28/08/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 02/09/10)

### 3. Armada Nacional: Prosiguen Investigaciones por Irregularidades

En el marco de las investigaciones sobre irregularidades en la Armada Nacional (AN) (Ver Informe Uruguay 414 al 422), el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, mantuvo un encuentro en el Comando General de la AN con los cuatro C/A de la Fuerza (C/A Hugo Viglietti, C/A Alberto Caramés, C/A Federico Lebel y C/A Leonardo Alonso). El C/A Manuel Burgos fue el único de su jerarquía que no asistió ya que se encontraba en el exterior. La reunión se realizó para analizar la situación actual de la AN. A su vez, Rosadilla les otorgó a los C/A un plazo para que asuman su responsabilidad -de haberla- en las irregularidades detectadas en la Fuerza. La lista de irregularidades de la AN comprende, además de las compras ficticias ya probadas, el uso de dineros públicos para gastos privados, según las denuncias que llegaron al Ministro de Defensa Nacional (MDN). La Justicia indaga más compras fraudulentas; el manejo irregular de dinero de ONU con el que se adquirieron lanchas patrulleras, seis helicópteros; viajes de Oficiales al exterior; y el destino dado al pago que hicieron turistas belgas que utilizaron un buque de la AN para viajar a la Antártida. Estos hechos están a estudio en el juzgado especializado en crimen organizado a cargo de la Jueza Dra. Graciela Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero. EN tanto, el Jefe de Despacho del Cte. en Jefe de la AN tras la renuncia del Cte. en Jefe V/A Oscar Debali, C/A Hugo Viglietti, informó que mientras estuvo interinamente al frente de la AN, recibió siete denuncias anónimas que resultaron no tener fundamento. En declaraciones a Radio Carve, Viglietti señaló que seis de las siete denuncias fueron devueltas al MDN con *"investigaciones administrativas donde no había absolutamente nada irregular"*. Luis Rosadilla informó a la Comisión de Defensa Nacional del Parlamento, que el 80% de la investigación que el MDN está llevando a cabo en la AN, está concluida. Por otra parte, Rosadilla convocó a los líderes políticos de todos los partidos – quienes han respaldado al Ministro en las investigaciones- para informar de forma individual sobre los pasos a seguir. En dicha reunión informó a todos los líderes políticos su decisión de nombrar como nuevo Cte. en Jefe de la AN al V/A Alberto Caramés. El ex Presidente de la República (1990-1995), y actual Senador, Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional), y los Senadores Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado) y Dr. Pablo Mieres (Partido Independiente), ratificaron la confianza política en el Ministro y apoyaron la designación del C/A Caramés. A la vez, los líderes afirmaron que con esta medida se pretende recuperar *"la institucionalidad"* y *"el prestigio"* de la AN. Por su parte, el Presidente de la República, José Mujica se reunió con varios ex Ctes. en Jefe de la AN quienes le pidieron una reunión a raíz de los sucesos acontecidos en la Fuerza. Los ex Ctes. en Jefe instaron al Presidente a que no involucre a toda la Institución en las irregularidades. En otro orden, el Gral (r) Oscar Pereira afirmó que el ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio, *"desvirtuó su jerarquía"* al no admitir su *"responsabilidad"* en el cúmulo de irregularidades constatadas en el seno de la Fuerza y al pretender responsabilizar de las mismas a sus subalternos. *"Todo lo que pasó bajo su mando es su responsabilidad, no digo su culpabilidad específica, pero es su responsabilidad y hay que asumirla. Esa es la esencia del funcionamiento de un organismo armado"*, estimó Pereira. En este sentido, la actitud asumida por Fernández Maggio *"es el sabor más amargo de todos"*, señaló Pereira. En otro orden, el nuevo Cte. en Jefe de la AN anunció relevos y medidas *"correctivas"* en las áreas de compras de la Fuerza. Al asumir pidió la *"indulgencia"* de la sociedad por los indebidos manejos financieros, y *"lealtad"* y *"ética"* a los

marinos. En la asunción del nuevo Cte. en Jefe, Rosadilla consideró que no se sabe cuánto tiempo la AN tardará para recuperarse de estos hechos, y afirmó que no ha habido *"ni operación psicopolítica, ni campaña de desprestigio ni una revancha barata"* de otra fuerza contra la AN, sino que la realidad *"dura"* es que hubo *"un tremendo proceso de deterioro"* en la propia Fuerza. Los Oficiales que integraron la red de corrupción descubierta *"destrozaron la rica tradición"* de la AN, añadió. *"Que nadie crea que la AN ha estado los últimos 90 días en la tapa de los diarios por capricho de alguien: es responsabilidad de la AN"*, dijo el Ministro. *"Señores Oficiales, es responsabilidad suya salir de esta situación y afirmar el futuro"*, agregó a los marinos que siguieron en silencio su mensaje.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 28, 29, 30, 30, 1, 2 y 3/09/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 28, 30, 31, 1, 2 y 3/09/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 02/09/10; Semanario Brecha 03/09/10)

#### 4. V/A Alberto Caramés Nuevo Cte. en Jefe de la Armada Nacional

El Poder Ejecutivo designó como Cte. en Jefe de la Armada Nacional al V/A Alberto Caramés. El V/A de 58 años de edad, fue recibido por el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, en la sede del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y asumió la Comandancia en una ceremonia realizada en la Escuela Naval. Caramés, ha completado una carrera de 36 años en la Fuerza. Ascendió a de C/A el 01/02/2006 y hasta la reciente designación se desempeñaba como Director de Personal Naval. Anteriormente fue Jefe de Gabinete del Cte. en Jefe de la AN y Jefe de la Oficina de Logística del Estado Mayor Naval. Fue agregado naval en España y comandó la Fragata "Montevideo", además de prestar servicios en otras unidades. Es especialista en Historia y Estrategia Naval y en Heráldica. Luis Rosadilla aseguró que el nombramiento de Caramés sólo era superado en antigüedad en el grado de C/A por el C/A Hugo Viglietti, Jefe de Despacho del Cte. en Jefe de la AN tras la renuncia del V/A Oscar Debali. Viglietti, luego de la designación de Caramés, solicitó el pase a retiro del servicio activo por los *"códigos no escritos"* que establecen actuar de esa manera cuando asciende un Oficial de la izquierda, es decir, de menor antigüedad. No obstante esto, manifestó tener buena relación con el nuevo Cte. en Jefe. Los otros C/A de la AN son: Federico Lebel, que ascendió también en 2006, Manuel Burgos que lo hizo en 2007 y Leonardo Alonso ascendido en 2010. Todos ellos permanecerán en actividad. Rosadilla informó de la decisión a todos los líderes políticos, quienes ratificaron la confianza política en el Ministro y apoyaron su decisión de nombrar a Caramés. A la vez, los líderes afirmaron que con esta medida se pretende recuperar *"la institucionalidad"* y *"el prestigio"* de la AN. El Ministro de Defensa Nacional expresó que la designación se realizó en función de un criterio *"absolutamente profesional"* y despejado de cualquier otro elemento que no sea el de *"valorar cual de los otros Oficiales en condiciones podía ser el mejor conductor en estas horas dolidas"*. Rosadilla añadió que en todo momento se aseguró de que la decisión no le trajera complicaciones al nuevo Cte. en Jefe. *"Hemos hablado con él y le hemos creído, le creemos y lo respaldaremos y estaremos trabajando junto a él"*, sentenció Rosadilla. El nuevo Cte. en Jefe de la AN expresó en referencia a los problemas que existen en la Fuerza que *"Es nuestro compromiso público y sincero proceder con el máximo rigor y empeño para revertir la situación en forma radical!"*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 28, 29, 30, 30, 1, 2 y 3/09/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 28, 30, 31, 1, 2 y 3/09/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 02/09/10; Semanario Brecha 03/09/10)

#### 5. Investigan Registros de NN en Cementerio de Nueva Palmira

Fue encontrado el registro de un NN en el libro de exhumaciones del cementerio de Nueva Palmira (245 Kms. al E de Montevideo). Los restos mortales no fueron hallados en el cementerio. El archivo fue encontrado por un ex militar expulsado de las FF.AA. durante la última dictadura (1973-1985), que tras escuchar versiones sobre presuntos detenidos desaparecidos enterrados en el cementerio de Nueva Palmira, solicitó a las autoridades locales pesquisar el libro de exhumaciones del cementerio. El registro del fallecido tiene como datos: la fosa en la cual deberían estar los restos; la fecha de fallecimiento (*"entre el 12 y 13/09/1978"*); una estimación de la edad del fallecido (*"entre 20 y 25 años"*); y la causa de su muerte (*"asfixia por inmersión"*). El matutino *"La República"*, informó de la probabilidad de que los restos del NN hayan sido lanzados a las aguas del Río de la Plata en alguno de los denominados *"vuelos de la muerte"*. De los registros del cementerio,

surgieron además cuatro tumbas de NN fallecidos en el año 1983. Según, el ex militar, *"el Alcalde y los Concejales se pusieron todos a la orden para investigar esto"*. Por su parte, Nancy Banchemo, co-directora del diario "El Eco" de Colonia dijo a "La República" que *"familiares de detenidos desaparecidos solicitarán investigar el cementerio de Nueva Palmira y resguardar las ocho urnas NN que están en un galpón en el cementerio de Colonia del Sacramento"*.

(La República Sección POLÍTICA 29/08/10)

## 6. Proponen Creación de Juzgados y Fiscalías en Derechos Humanos

El Movimiento Independientes por los Derechos Humanos del Frente Amplio, presentará ante la bancada de Senadores de su partido, un proyecto de ley para la creación de Juzgados y Fiscalías especializados en violaciones a los DD.HH. También se propone la creación de un departamento policial de investigación especial sobre crímenes de Terrorismo de Estado. La propuesta implica centralizar y profesionalizar la investigación de crímenes perpetrados durante la última dictadura (1973-1985). En otro orden, el Dr. Javier Miranda, Director de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), inició una serie de contactos con dirigentes políticos, para la puesta en marcha del Instituto Nacional de DD.HH. Dicho instituto dependerá del Poder Legislativo aunque tendrá funcionamiento autónomo. Su actividad estará destinada a la defensa, promoción y protección de los DD.HH reconocidos por la Constitución de la República y los convenios internacionales.

(La República Sección POLITICA 29/08/10)

## 7. Editorial: "Vigilados por el Zar"

El matutino "El País" en nota editorial, cuestiona el poder del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado. En primer término, se hace referencia a las centrales de inteligencia, las cuales *"generan legítima y abundante desconfianza entre los ciudadanos (...) concentran una cuota de poder altamente peligrosa"*. Luego el editorial critica la designación para el cargo de Augusto Gregori, *"un ex guerrillero tupamaro que había trabajado en el Ministerio de Defensa Nacional (...) en la tarea de clasificación de los archivos de la dictadura (...) con esos conocimientos, se le agregan ahora los de la Dirección General de Inteligencia del Estado del Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior, la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de RR.EE, Dirección Nacional de Aduanas (...) y cualquier centro o unidad que realice tareas de Inteligencia"*. El editorial cuestiona *"la impresionante concentración de información"* y también la *"disposición presidencial de que sea él quien se controle a él mismo y que sea él quien deba velar para que sus procedimientos no vulneren las garantías consagradas en la Constitución de la República"*. Ante esto afirma *"¡Al diablo el Estado de Derecho! Estamos ante un zar de la inteligencia al que todo se le permite"*. La nota finaliza preguntando *"¿qué engendro es éste?, ¿alguna vez se vio algo parecido en una democracia, en la rigen todas sus instituciones?"*, a lo que se responde *"tanto poder y tanta impunidad son terribles y no es propio de un gobierno republicano"*.

(El País Sección EDITORIAL 29/08/10)

## 8. Comienza Auditoría de Fondos Militares

Los Ministros del Tribunal de Cuentas de la República (TCR) y el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, acordaron realizar una auditoría de los fondos militares manejados en el Ejército Nacional (EN), la Armada Nacional (AN), la Fuerza Aérea (FAU) y el Hospital Militar. Según el matutino "El País", a futuro no se descarta extender las auditorías a otras unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), como la Dirección de Paso de Fronteras, la Dirección de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la Dirección Nacional de Meteorología, entre otras. Si bien Rosadilla había sugerido auditar el tercer año de todas las administraciones a partir de 1985, el matutino "EL País" señala que el TCR solo revisará la gestión financiera durante el gobierno del ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y de lo que va de la administración del Presidente de la República, José Mujica. Cabe recordar que en 2009 la Auditoría Interna de la Nación (AIN) hizo dos informes sobre las FF.AA. en los que se da cuenta de varias irregularidades, algunas de las cuales fueron corregidas y otras terminaron en la Justicia.

(El País Sección NACIONAL 30/08/2010)

## 9. Poder Ejecutivo Envió al Parlamento el Presupuesto Quinquenal

El Poder Ejecutivo (PE) envió al Parlamento el proyecto de Presupuesto Quinquenal sin mensaje complementario, en el que los parlamentarios deberán ajustar las partidas con un espacio fiscal de US\$ 2250 millones. Fuentes del PE indicaron al matutino "La República" que se mantuvieron las prioridades presupuestales para los próximos cinco años: vivienda, seguridad ciudadana, infraestructura y educación. El presupuesto asignado al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) prevé asignar mayores recursos para los salarios más bajos hasta el grado de Sargento, además de los aumentos generales que se decidan para todos los funcionarios del Estado. En este sentido, se establece conceder una partida especial de \$ 1.000 por única vez para los Oficiales y de \$ 2.500 para el personal subalterno. Dichas partidas se incorporarán al salario, tributarán los impuestos correspondientes y servirán para calcular los futuros incrementos en la remuneración, en los próximos cinco años. Con esta medida, según consigna el diario "El País", se procura reducir las diferencias salariales que existen entre los funcionarios del MDN y del Ministerio del Interior (MI), lo que ha provocado que muchos militares opten por dejar a las FF.AA. para ingresar a la Policía, dado que con la misma dedicación y similar función cobran aproximadamente el doble. Por otra parte, el semanario "Búsqueda" consignó que en el proyecto de ley de Presupuesto Quinquenal se prevé crear 63 cargos de confianza en los trece Ministerios y en dependencias de la Presidencia de la República. Se suprimirán además cuatro de estos cargos en tres Ministerios. Para el MDN se prevé la creación de 8 nuevos cargos de confianza y la eliminación de dos de los preexistentes.

(La República Sección POLÍTICA 30/08/10, El País Sección NACIONAL 30/08/2010, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 02/09/10)

## 10. Conmemoración del Día Internacional del Detenido Desaparecido

Bajo la consigna "*Aquí se secuestró, torturó y desapareció. Basta de Impunidad. Todos contra la Impunidad*", se llevó a cabo la concentración por el Día Internacional del Detenido Desaparecido, frente al Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), ex Servicio de Información de Defensa (SID). En la concentración estuvieron presentes el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio), el Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio), la ex Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Prof. Belela Herrera, familiares de detenidos desaparecidos, entre otros. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, llegó hasta la demostración y conversó con los organizadores. Aseguró que antes de un año el edificio del CALEN pasará a comodato, para crear un centro de memoria colectiva en la lucha por los DD.HH.. La oratoria se centró en recordar el significado del SID durante la dictadura, lugar donde fueron recluidos y torturados ciudadanos trasladados clandestinamente desde Argentina. A su vez, se insistió en la necesidad de anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado por parte del Parlamento. En tanto, al Poder Ejecutivo se le reclamó establecer herramientas para investigar los hechos ocurridos en la última dictadura (1973-1985), en particular, la desclasificación de archivos. La proclama leída finalizó con la frase "*Por verdad, justicia, memoria y nunca más terrorismo de Estado*".

(La República Sección POLITICA 31/08/10)

## 11. Investigaciones en Sanidad Militar

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), tiene previsto realizar una investigación administrativa en la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.. Dicha investigación se basa en la sospecha de la realización de compras irregulares en el Hospital Militar. El matutino "El Observador" consignó que fuentes del Frente Amplio (FA) indicaron al diario "El País", que se citará a varios proveedores de medicamentos.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 02/09/10)

## 12. Realizarán Obras en el Aeropuerto de Rivera

La Dirección Nacional de Aviación Civil (Dinacia), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), proyecta obras en la terminal de pasajeros y en la torre de control del aeropuerto de Rivera (aprox. 500 Kms. al N de Montevideo). Este año la empresa BQB líneas aéreas comenzó a operar

la ruta Montevideo-Rivera, con lo que el aeropuerto internacional de la ciudad fronteriza con Brasil volvió a tener actividad comercial. Para las obras se realizará un llamado a licitación. Según informó el diario "El País", en el pliego de la licitación está el detalle de las obras que prevén llevar adelante. Entre ellas está la pintura de todos los edificios del aeropuerto y la construcción de un baño para personas discapacitadas. La empresa adjudicataria también deberá reparar los muros, hacer los revestimientos interiores y exteriores, revoques, cielorrasos, aberturas, vidrios y sustituir la instalación eléctrica. También se encargará de las instalaciones sanitarias, en especial de la reparación de cañerías. Además de los trabajos en los edificios, dirigidos a mejorar el confort para los pasajeros, se prevé la construcción de una escalera de emergencia en la torre de control. (El País Sección POLITICA 03/09/10)

### 13. Indagarán los Fondos Provenientes de ONU desde el Año 2000

Según consignó el diario "La República", la Justicia indagará el manejo de los fondos provenientes de las Misiones de Paz de la ONU, conocidos como "Fondos ONU", durante los últimos diez años, por cuanto los ilícitos cometidos antes del año 2000 estarían prescriptos. La Jueza especializada en Crimen Organizado de 1er Turno, Dra. Graciela Gatti, dispuso días atrás la conformación de un equipo multidisciplinario para indagar en profundidad la posible comisión de delitos tributarios, financieros y de lavado de activos en el manejo de los "Fondos ONU" en el Ejército Nacional (EN) y la Armada Nacional (AN). La directiva de la magistrada implica investigar la posible comisión de ilícitos en el manejo de estos fondos desde el año 2000 en adelante, por cuanto los Oficiales involucrados podrían enfrentar una eventual imputación por el delito de "fraude", cuyo plazo de prescripción es de 10 años. La indagatoria instruida por la Jueza Gatti y el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe refiere al cúmulo de irregularidades constatadas por la Auditoría Interna de la Nación (AIN). El informe de la AIN detectó ineficiencias en los controles, debilidades contables y falta de registros de fondos en la AN y el EN, así como la existencia de una cuenta en el Dresdner Bank Lateinamerika AG de Alemania, mediante la cual la AN administró unos U\$S 30.000.000 entre 2006 y enero de 2009, no pudiéndose determinar el destino de todo el dinero. (La República Sección POLITICA 03/09/10)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.diariolarepublica.com.uy](http://www.diariolarepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**